

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24406** *AMBULÀNCIES CONDAL, SOCIEDAD LIMITADA*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SERVICIOS SANITARIOS CONDAL, SOCIEDAD LIMITADA*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que por decisiones de los Socios Únicos de las compañías "Ambulàncies Condal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", y "Servicios Sanitarios Condal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", adoptadas en fecha 18 de junio de 2009, se decidió la fusión de las citadas Sociedades, absorbiendo la primera a la segunda con disolución sin apertura del periodo de liquidación de la sociedad absorbida, la cual traspasa todo su patrimonio a título de sucesión universal a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social de cada una de las compañías, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 25 de junio de 2009.- El Administrador Único de "Ambulàncies Condal, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal) y de Servicios Sanitarios Condal, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Doña Maria Lluïsa González Pérez (en representación de "Transport Sanitari de Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal).

**ID: A090056054-1**